SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-006G1C003-E3-2016

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES III.4.9, III.4.10 y III.4.13 DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-006G1C003-E3-2016, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN, POR PARTIDAS, DE UNO O DOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENTE ADMINISTRADOR SUPERVISOR CONSISTENTE(S) EN LA ASESORÍA INTEGRAL, GESTIÓN, MONITOREO, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS LIBRAMIENTOS DE CIUDAD VALLES Y TAMUÍN Y ORIENTE DE CHIHUAHUA, EN LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y DE CHIHUAHUA RESPECTIVAMENTE.

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo de la presente acta, tendrán el mismo significado que el atribuido en el Apéndice 1 de la Convocatoria, denominado "Definciones".

Siendo las 12:00 horas del 26 de abril de 2016, se reunieron en el Auditorio Institucional ubicado en el Domicilio de la Convocante (Planta Baja), las personas físicas o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en lo previsto en los numerales III.4.9, III.4.10 y III.4.13 de la Convocatoria.

Preside el acto el Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez, Subgerente de Obras 1, servidor público de la Convocante, designado mediante oficio No. SOTS/152000/109/2016, de fecha 16 de febrero de 2016, asistido por el Lic. Carlos Olivares Santos, Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico y el Arq. Francisco Javier Díaz Flores, Experto Técnico, representantes del área requirente que a su vez tiene el carácter de área técnica de la Convocante, en concordancia con lo señalado en el artículo 2º, fracción III del RLAASSP y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo. Así mismo, comparece el Lic. Juan Manuel Gallardo Flores, Experto Técnico de la Gerencia de Apoyo Legal a Proyectos Carreteros. Igualmente, la representante del Órgano Interno de Control en la Convocante, Lic. Mónica Antonieta Silva, Experto Técnico asistió al presente acto por invitación mediante oficio SOTS/152000/110/2016, de la Subdirección de Operación Técnica y Seguimiento de la Convocante.

I. LICITANTES ASISTENTES.

Los Licitantes que participaron en el presente acto, se enlistan al final de la presente acta.

II. LECTURA DEL FALLO:

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. DOTS/152000/174/2016 de fecha 26 de abril de 2016, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta por el que se adjudica el Contrato correspondiente a la Partida Libramiento Oriente de Chihuahua: Servicios "AAS" para el Libramiento Oriente de Chihuahua, a la Agrupación conformada por Cal y Mayor y Asociados, S.C.; y Planeación, Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V., y el Contrato correspondiente a la Partida Libramiento Ciudad Valles y Tamuín: Servicios "AAS" para el Libramiento de Ciudad Valles y Tamuín, a la Agrupación conformada por Hala Ken Consulting, S.A. de C.V.; Mextypsa, S.A. de C.V.; y Proyecto Civil Integral, S.A. de C.V., por haber presentado las Proposiciones que resultaron solventes para las Partidas correspondientes, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y garantizar por tanto, el cumplimiento de las obligaciones respectivas y reunir la mayor puntuación conforme al mecanismo de puntos y porcentajes al que se refieren los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

En adición a lo anterior, el oficio señalado contiene: (i) la relación de Proposiciones desechadas, así como de aquellas que se consideraron solventes; (ii) las razones legales, técnicas o económicas que sustentan el desechamiento de las propuestas técnicas y/o económicas presentadas por los Licitantes; (iii) fecha, lugar y hora para la firma de los Contratos "AAS" correspondientes a cada Partida, y términos para la presentación de las garantías de cumplimiento; (iv) Nombre, cargo y firma de los responsables de la evaluación de las Proposiciones y (v) Nombre, cargo, firma y facultades de quien emite el fallo.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Domicilio de la Convocante, que se fijará, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Esta Acta consta de 5 (cinco) hojas.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, a las 13:00 horas de este día.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras 1	
Lic. Carlos Olivares Santos, Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	
Arq. Francisco Javier Díaz Flores Experto Técnico	
Lic. Juan Manuel Gallardo Flores Experto Técnico	

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL

DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mónica Antonieta Silva Experto Técnico	

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.	IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.; Dirección de Operaciones, S.A. de C.V.; Latinoamericana de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.; Súrfax, S.A. de C.V.; y Lasfalto, S. de R.L. de C.V.	Guillermo Sherwell Betancourt	
2.	Experiencia Inmobiliaria Total, S.A. de C.V.; Servicios Mexicanos de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.; y Acciona Ingeniería y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V.	Arturo Ramírez Martínez	
3.	Ducaledi, S.A. de C.V.; Was Ingeniería, S.A. de C.V.; y Guía Industrial, S.A. de C.V.	Nayeli Madrid Martínez	
4.	Cal y Mayor y Asociados, S.C.; y Planeación, Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V.	Efraín Medina Toribio	
5.	Triada Diseño Gerencia y Construcción, S.A. de C.V.; Triada Consultores, S.A. de C.V.; e Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.	Alejandro Díaz Puga y Colmenares	
6.	Ingeniería, Control y Administración, S.A. de C.V.	Hugo Cristobal Palencia	
7.	Caxcan, S.A. de C.V.; Consultoría, Asesoría y Capacitación en Sistemas Integrales, S.C.; Geosol, S.A. de C.V.; LOGIT, Logística, Informática y Transportes, S.A. de C.V.; e Integración de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.	Javier Trejo Cortés	

8.	Hala Ken Consulting, S.A. de C.V.; Mextypsa, S.A. de C.V.; y Proyecto Civil Integral, S.A. de C.V.	Mauricio Balderas Castillo	
9.	Rocher Ingeniería, S.A. de C.V.; Sistemas Avanzados en Ingeniería Civil, S.A. de C.V.; y Tecnología y Gestión en Ingeniería, S.A. de C.V.	José Luis Suárez López	
10.	Felipe Ochoa y Asociados, S.C.; FOA Ingeniería, S. de R.L. de C.V.; y Tecnosistemas y Peajes, S.A. de C.V.	Gabriela Velázquez Velázquez	

----------**FIN DE ACTA**----------

Esta hoja de firmas corresponde al acta en la que se da a conocer el Fallo de la Licitación "AAS", en relación con la Licitación pública nacional LA-006G1C003-E3-2016, relativa a la adjudicación por partidas, de uno o dos contratos de prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor consistente(s) en la asesoría integral, gestión, monitoreo, supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación de los Libramientos de Ciudad Valles y Tamuín y Oriente de Chihuahua, en los Estados de San Luis Potosí y de Chihuahua respectivamente.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Dirección General Adjunta Fiduciaria.
Dirección de Operación Técnica y Seguimiento.
DOTS/152000/174/2016
Ciudad de México, a 26 de abril de 2016

Licitantes en la Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-E3-2016

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-E3-2016, relativo a la adjudicación, por Partidas, de uno o dos contratos de prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor consistentes en la asesoría integral, gestión, monitoreo, supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación de los Libramientos de Ciudad Valles y Tamuín y Oriente de Chihuahua, en los Estados de San Luis Potosí y de Chihuahua respectivamente, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso No. 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, emite el siguiente:

FALLO

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo del presente oficio, tendrán el mismo significado que el atribuido en el Apéndice 1 de la Convocatoria, denominado "Definiciones".

La Convocante realizó la evaluación de las Proposiciones en términos de lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, para hacer la evaluación legal, financiera, técnica y económica de las Proposiciones, y verificar que las mismas cumplieran con los requisitos de la Convocatoria, considerando, entre otros aspectos, las características técnicas, especialidades, grado de complejidad y magnitud de los servicios, el cumplimiento de contratos, metodología y la formación y experiencia del personal clave asignado directamente a la prestación de los Servicios "AAS"

Se hace de su conocimiento, la relación de Licitantes cuyas Proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas y/o económicas para ello:

I. PROPOSICIONES DESECHADAS:

I.1. Proposición presentada por la Agrupación integrada por: Felipe Ochoa y Asociados, S.C.; FOA Ingeniería, S. de R.L. de C.V.; y Tecnosistemas y Peajes, S.A. de C.V.

La Agrupación mencionada presentó una Propuesta Económica en la Partida Libramiento Oriente de Chihuahua: Servicios "AAS" para el Libramiento Oriente de Chihuahua, por la cantidad de $86'311,096.81 (ochenta y seis millones trescientos once mil noventa y seis pesos 81/100 M.N.), misma que es superior al techo presupuestal autorizado por el comité técnico del Fondo.

Al respecto, en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 4 de marzo de 2016, en el numeral III *"ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE"*, se comunicó a los Licitantes textualmente lo siguiente:

"1) Se aclara que se agregan dos párrafos al numeral II.6 de la Convocatoria "AAS", para quedar como sigue:

El techo presupuestal autorizado por el comité técnico del Fondo, para el Libramiento Oriente de Chihuahua es de $83'900,000.00 (ochenta y tres millones, novecientos mil pesos 00/100 M.N.), y para el del Libramiento de Ciudad Valles y Tamuín de $114'200,000.00 (ciento catorce millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el IVA.

Los Licitantes deberán considerar que el "Fondo para Validación de Solicitudes de Obras o Servicios y su Supervisión" a que hace referencia el inciso (vi) del numeral 5.1 del Anexo 1 del Apéndice 6 de la presente Convocatoria, "Modelo de Requerimientos de Servicio "AAS", se encuentra contemplado dentro de los techos presupuestales señalados anteriormente".

Por lo anterior, el Licitante se ubicó en el supuesto de desechamiento al que se refiere el numeral III.4.10.5 de la Convocatoria, que establece que se desecharán las Proposiciones de los Licitantes que se ubiquen en los siguientes supuestos:

"III.4.10.5. Si la Propuesta Económica del Licitante es superior al presupuesto autorizado con el que cuenta la Convocante para la contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la LAASSP".

Es claro que con el monto de la Propuesta Económica presentada por el Licitante, se afecta la solvencia de la Proposición correspondiente, al constituir un impedimento para su contratación por parte de la Convocante, por no contar ésta con los recursos que el Licitante solicita para dar cumplimiento al Contrato "AAS", razón por la cual, de conformidad con lo dispuesto en el numeral III.4.10.5 de la Convocatoria y en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se desecha la Proposición correspondiente a la Partida Libramiento Oriente de Chihuahua: Servicios "AAS" para el Libramiento Oriente de Chihuahua, presentada por la Agrupación integrada por: Felipe Ochoa y Asociados, S.C.; FOA Ingeniería, S. de R.L. de C.V.; y Tecnosistemas y Peajes, S.A. de C.V.

I.2. Proposiciones desechadas por no alcanzar el puntaje mínimo en la Propuesta Técnica para ser consideradas como solventes

Se hace del conocimiento de los Licitantes las Propuestas Técnicas que resultaron insolventes en cada Partida, al haber obtenido un puntaje inferior a los 45 puntos requeridos como mínimo para ser consideradas como solventes, señalándose en cada caso los puntajes técnicos obtenidos en los rubros evaluados.

Lo anterior, sin perjuicio que se acompañan al presente oficio de fallo, como parte integrante del mismo, las Matrices de Evaluación por Partida, en las que se incluye la forma en la que se asignó la puntuación a todos y cada uno de los Licitantes por la Partida correspondiente, en cada uno de los rubros evaluados, incluyendo tanto las Proposiciones desechadas por no alcanzar el puntaje mínimo en la Propuesta Técnica para ser consideradas como solventes, como aquellas que resultaron solventes:

PROPOSICIONES QUE SE DESECHAN POR RESULTAR NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE AL HABER OBTENIDO PUNTAJES INFERIORES A 45 PUNTOS PARTIDA LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA: SERVICIOS "AAS" PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA			
LICITANTE	MONTO PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE TÉCNICO	INTEGRACIÓN DEL PUNTAJE TÉCNICO
URBA Ingeniería, S.A. de C.V.; ORVA Ingeniería, S.A. de C.V.; y Tekia Ingenieros de México, S.A. de C.V.	$78'832,073.02	41.9 puntos	(i) 10.3 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 15.6 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; (iii) 6.5 puntos en Propuesta de trabajo; (iv) 9.5 puntos en cumplimiento de contratos
Rocher Ingeniería, S.A. de C.V.; Sistemas Avanzados en Ingeniería Civil, S.A. de C.V.; y Tecnología y Gestión en Ingeniería, S.A. de C.V.	$78'004,466.38	28.2 puntos	(i) 14.7 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 10.6 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; (iii) 1.5 puntos en Propuesta de trabajo; (iv) 1.4 puntos en cumplimiento de contratos
Ducaledi, S.A. de C.V.; Was Ingeniería, S.A. de C.V.; y Guía Industrial, S.A. de C.V.	$80'804,919.73	14.8 puntos	(i) 9.3 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 2.5 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; (iii) 3 puntos en Propuesta de trabajo; (iv) 0 puntos en cumplimiento de contratos
Ingeniería, Control y Administración, S.A. de C.V.	$70'133,475.56	34.9 puntos	(i) 18.2 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 11.3 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; iii) 4 puntos en Propuesta de trabajo; (iv)1.4 puntos en cumplimiento de contratos

PROPOSICIONES QUE SE DESECHAN POR RESULTAR NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE AL HABER OBTENIDO PUNTAJES INFERIORES A 45 PUNTOS PARTIDA LIBRAMIENTO CIUDAD VALLES Y TAMUÍN: SERVICIOS "AAS" PARA EL LIBRAMIENTO CIUDAD VALLES Y TAMUÍN			
LICITANTE	MONTO PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE TÉCNICO	INTEGRACIÓN DEL PUNTAJE TÉCNICO
Transconsult, S.A. de C.V.; Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.; e ICEACSA México, S.A. de C.V.	$111'327,873.76	38.8 puntos	(i) 14.6 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 11.9 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; (iii) 5 puntos en Propuesta de trabajo; (iv) 7.3 puntos en cumplimiento de contratos
URBA Ingeniería, S.A. de C.V.; ORVA Ingeniería, S.A. de C.V.; y Tekia Ingenieros de México, S.A. de C.V.	$105'547,875.85	44.6 puntos	(i) 13 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 15.6 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; (iii)6.5 puntos en Propuesta de trabajo; (iv) 9.5 puntos en cumplimiento de contratos
IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.; Dirección de Operaciones, S.A. de C.V.; Latinoamericana de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.; Súrfax, S.A. de C.V.; y Lasfalto, S. de R.L. de C.V.	$91'374,598.37	42.8 puntos	(i) 17.3 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 14.4 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; (iii)4.5 puntos en Propuesta de trabajo; (iv) 6.6 puntos en cumplimiento de contratos

LICITANTE	MONTO PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE TÉCNICO	INTEGRACIÓN DEL PUNTAJE TÉCNICO
Rocher Ingeniería, S.A. de C.V.; Sistemas Avanzados en Ingeniería Civil, S.A. de C.V.; y Tecnología y Gestión en Ingeniería, S.A. de C.V.	$106'003,321.84	30.4 puntos	(i) 16.9 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 10.6 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; (iii) 1.5 puntos en Propuesta de trabajo; (iv) 1.4 puntos en cumplimiento de contratos
Ducaledi, S.A. de C.V.; Was Ingeniería, S.A. de C.V.; y Guía Industrial, S.A. de C.V.	$80'804,919.73	17.8 puntos	(i) 12.3 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 2.5 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; (iii) 3 puntos en Propuesta de trabajo; (iv) 0 puntos en cumplimiento de contratos
Ingeniería Control y Administración, S.A. de C.V.	$95'035,897.52	35.4 puntos	(i) 18.7 puntos en capacidad del Licitante; (ii) 11.3 puntos en experiencia y especialidad del Licitante; iii) 4 puntos en Propuesta de trabajo; (iv)1.4 puntos en cumplimiento de contratos

En virtud que las Propuestas Técnicas de los Licitantes relacionados anteriormente no resultaron solventes por las razones señaladas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la LAASSP y 52 del RLAASSP, en la fracción I del lineamiento Décimo de los Lineamientos, y en el numeral III.4.9.3.1 de la Convocatoria, la Convocante no procedió a revisar sus Propuestas Económicas y desecha las Proposiciones de los Licitantes señalados en las tablas anteriores.

II. PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE POR PARTIDA

La Convocante analizó las Proposiciones que resultaron solventes por cada Partida al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria.

Las Proposiciones que resultaron solventes, son las siguientes:

PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARTIDA LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA: SERVICIOS "AAS" PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA				
LICITANTE	MONTO PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
Hala Ken Consulting, S.A. de C.V.; Mextypsa, S.A. de C.V.; y Proyecto Civil Integral, S.A. de C.V.	$82'343,191.04	51.7	34.6	86.3
Cal y Mayor y Asociados, S.C.; y Planeación, Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V.	$79'999,998.67	57.0	35.7	92.7
Ayesa México, S.A. de C.V.; y Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V.	$80'663,092.20	49.3	35.4	84.7

LICITANTE	MONTO PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.; Dirección de Operaciones, S.A. de C.V.; Latinoamericana de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.; Súrfax, S.A. de C.V.; y Lasfalto, S. de R.L. de C.V.	$71'307,844.86	45.6	40.0	85.6
Experiencia Inmobiliaria Total, S.A. de C.V.; Servicios Mexicanos de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.; y Acciona Ingeniería y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V.	$77'500,000.01	48.5	36.8	85.3
Triada Diseño Gerencia y Construcción, S.A. de C.V.; Triada Consultores, S.A. de C.V.; e Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.	$75'854,364.93	49.6	37.6	87.2
Caxcan, S.A. de C.V.; Consultoría, Asesoría y Capacitación en Sistemas Integrales S.C.; GEOSOL, S.A. de C.V.; Grupo Integral de Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.; LOGIT, Logística, Informática y Transporte, S.A. de C.V.; e Integración de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.	$77'907,192.48	49.2	36.6	85.8

PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARTIDA LIBRAMIENTO CIUDAD VALLES Y TAMUÍN: SERVICIOS "AAS" PARA EL LIBRAMIENTO CIUDAD VALLES Y TAMUÍN				
LICITANTE	MONTO PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
Hala Ken Consulting, S.A. de C.V.; Mextypsa, S.A. de C.V.; y Proyecto Civil Integral, S.A. de C.V.	$83'944,668.81	53.2	40.0	93.2
Felipe Ochoa y Asociados, S.C.; FOA Ingeniería, S. de R.L. de C.V.; y Tecnosistemas y Peajes, S.A. de C.V.	$95'403,151.82	50.3	35.1	85.4
Cal y Mayor y Asociados, S.C.; y Planeación, Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V.	$90'299,998.51	52.0	37.2	89.2
Ayesa México, S.A. de C.V.; y Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V.	$93'815,793.45	48.6	35.8	84.4

LICITANTE	MONTO PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
Experiencia Inmobiliaria Total, S.A. de C.V.; Servicios Mexicanos de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.; y Acciona Ingeniería y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V.	$98'100,000.00	48.3	34.2	82.5
Triada Diseño Gerencia y Construcción, S.A. de C.V.; Triada Consultores, S.A. de C.V.; e Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.	$84'815,741.96	51.0	39.6	90.6
Caxcan, S.A. de C.V.; Consultoría, Asesoría y Capacitación en Sistemas Integrales S.C.; GEOSOL, S.A. de C.V.; Grupo Integral de Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.; LOGIT, Logística, Informática y Transporte, S.A. de C.V.; e Integración de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.	$86'304,864.88	46.0	38.9	84.9

De conformidad con lo señalado en el artículo 26 de la LAASSP, y 52 del RLAASSP, y en las reglas generales de evaluación y adjudicación a las que se refiere el numeral III.4.9 de la Convocatoria a la licitación pública nacional número LA-006G1C003-E3-2016, se concluye que las Proposiciones que resultaron solventes legal, técnica y económicamente y que obtuvieron el puntaje más alto como resultado de la evaluación de Proposiciones para la adjudicación de los contratos de prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor, consistentes en la asesoría integral, gestión, monitoreo, supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación de los Libramientos Oriente de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua y Ciudad Valles y Tamuín en el Estado de San Luis Potosí, son las presentadas por:

A) Para el Libramiento Oriente de Chihuahua en el Estado de Chihuahua, la presentada por la Agrupación integrada por Cal y Mayor y Asociados, S.C.; y Planeación, Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V., por lo que se adjudica el contrato correspondiente a la Agrupación mencionada, por la cantidad de $79'999,998.67 (setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos, 67/100 M.N.), más el IVA.

B) Para el Libramiento Ciudad Valles y Tamuín en el Estado de San Luis Potosí, la presentada por la Agrupación integrada por Hala Ken Consulting, S.A. de C.V.; Mextypsa, S.A. de C.V.; y Proyecto Civil Integral, S.A. de C.V., por lo que se adjudica el contrato correspondiente a la Agrupación mencionada, por la cantidad de $83'944,668.81 (ochenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos, 81/100 M.N.), más el IVA.

Cabe señalar que, para cada Contrato "AAS", los servicios de revisión, recomendaciones y, en su caso, validación del proyecto ejecutivo para la ejecución de obras o la prestación de servicios cuyo mecanismo de pago se rija por "PUSP", en los términos del Contrato "MRO" (Numeral 5.1 de los Requerimientos de Servicio "AAS"), y los servicios de supervisión y control de calidad de obras o la prestación de servicios cuyo mecanismo de pago se rija por "PUSP", en los términos del Contrato "MRO" (Numeral 5.3. de los Requerimientos de Servicio "AAS"), que en su caso preste el "AAS" derivados del Contrato "AAS", se cubrirán con el *"Fondo para Validación de Solicitudes de Obras o Servicios y su Supervisión"* al que se refiere el numeral 5.1 *"Revisión y validación de proyectos ejecutivos de obras o servicios cuyo mecanismo de pago se rija por "PUSP", en términos del Contrato "MRO"* de los Requerimientos de Servicio "AAS".

Los funcionarios responsables de la evaluación de las Proposiciones, fueron el Licenciado Carlos Olivares Santos, Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico de la Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y el Licenciado Diego Flores Sánchez, Gerente de Obras, de la Dirección de Operación Técnica y Seguimiento del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Asimismo, el que suscribe, Lic. Sergio Rafael Vera Díaz, Director de Operación Técnica y Seguimiento y Delegado Fiduciario, cuenta con las facultades necesarias para emitir el presente fallo, en nombre y representación del Fiduciario, de conformidad con la escritura pública número 13,756 de fecha 11 de mayo de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Raúl Rodríguez Piña, Titular de la Notaría Pública número 249 de la Ciudad de México, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha del presente fallo.

III. OBLIGACIÓN DE FIRMAR LOS CONTRATOS "AAS"

A) Cal y Mayor y Asociados, S.C.; y Planeación, Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V., ya sea directamente o por conducto de la sociedad de propósito específico que constituyan para tal efecto, previa firma del convenio de cesión de derechos del Licitante Ganador, deberán firmar el contrato "AAS" correspondiente al Libramiento de Chihuahua, el día 9 de mayo de 2016 a las 11:00 horas en el domicilio de la Convocante. Para tal efecto deberán presentar a la Convocante previo a la firma del Contrato "AAS" del Libramiento de Chihuahua, a más tardar dos Días antes de la fecha señalada anteriormente, los documentos a los que se refiere el numeral III.5.2 de la Convocatoria.

B) Hala Ken Consulting, S.A. de C.V.; Mextypsa, S.A. de C.V.; y Proyecto Civil Integral, S.A. de C.V., ya sea directamente o por conducto de la sociedad de propósito específico que constituyan para tal efecto, previa firma del convenio de cesión de derechos del Licitante Ganador, deberán firmar el contrato "AAS" correspondiente al Libramiento de Ciudad Valles y Tamuín, el día 9 de mayo de 2016 a las 13:00 horas en el domicilio de la Convocante. Para tal efecto deberán presentar a la Convocante previo a la firma del Contrato "AAS" del Libramiento de Chihuahua, a más tardar dos Días antes de la fecha señalada anteriormente, los documentos a los que se refiere el numeral III.5.2 de la Convocatoria.

A más tardar el 5 de mayo de 2016, los Licitantes Ganadores deberán proporcionar al Fiduciario los siguientes documentos ajustados conforme a la nueva fecha de firma del Contrato:

a) FT-05.- Programa Calendarizado 2016-2023 de la prestación de los servicios "AAS".
b) FT-05a.- Programa Calendarizado de utilización del personal para el Año 2016-2023.
c) FT-05b.- Programa Calendarizado 2016-2023 de utilización de maquinaria o equipo.
d) FE-05.- Programa Calendarizado de Montos de la Prestación de los Servicios "AAS" 2016-2023 valorizado a pesos constantes
e) FE-06, FE-06a y FE-06b.- Programa Calendarizado de Montos de la Prestación de los Servicios "AAS" 2016-2023 de montos a costo directo.

Al resultar Licitantes Ganadores, cada uno de ellos, se encuentra obligado a entregar a la Convocante la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) Días siguientes a la suscripción del mismo.

Lo anterior, se hace del conocimiento de los Licitantes para los efectos legales procedentes.

Atentamente,

Lic. Sergio Rafael Vera Díaz
Director de Operación Técnica y Seguimiento y Delegado Fiduciario

Funcionarios responsables de la evaluación de las Proposiciones

Lic. Carlos Olivares Santos
Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico

Lic. Diego Flores Sánchez
Gerente de Obras

C.c.p.- Lic. Luis G. Limón Chávez.- Director General Adjunto Fiduciario y Delegado Fiduciario.- Banobras, S.N.C.
Lic. Alfredo Pérez Guzmán.- Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados.- Banobras, S.N.C.

Esta hoja de firmas corresponde al oficio de Fallo de la Licitación "AAS", en relación con la Licitación pública nacional LA-006G1C003-E3-2016, relativa a la adjudicación por partidas, de uno o dos contratos de prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor consistente(s) en la asesoría integral, gestión, monitoreo, supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación de los Libramientos de Ciudad Valles y Tamuín y Oriente de Chihuahua, en los Estados de San Luis Potosí y de Chihuahua; respectivamente.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-E3-2016

Para la adjudicación, por partidas, de uno o dos contratos de prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor, consistentes en la asesoría integral, gestión, monitoreo, supervisión y administración de la Operación, Mantenimiento y Rehabilitación de los Libramientos de Ciudad Valles y Tamuín y Oriente de Chihuhua, en los Estados de San Luis Potosí y de Chihuhua respectivamente

Partida Libramiento Ciudad Valles y Tamuín: Servicios "AAS" para el Libramiento Ciudad Valles y Tamuín

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

RUBRO EVALUADO	TRANSCONSULT	URBA	HKC	FOA	CAL Y MAYOR	AYESA	IDOM	ACCIONA	ROCHER	TRIADA	WAS	INCA	CAXCAN
Capacidad del licitante.	14,6	13,0	19,0	17,7	16,0	15,4	17,3	17,9	16,9	19,4	12,3	18,7	17,2
Capacidad de los recursos humanos.	4,0	2,4	8,4	7,1	10,0	4,8	6,7	7,3	6,3	8,8	1,7	8,1	6,6
Experiencia.	1,4	1,7	2,5	2,9	3,3	2,3	1,7	3,3	2,1	3,3	1,7	2,5	2,5
Director de Proyecto	0	0,6	0,6	0,8	0,8	0,6	0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0
Director de Calidad	0,8	0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0	0,8	0	0	0,8
Gerente Técnico	0	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0	0,6	0,4	0,6	0	0,6	0,6
Gerente de Operación	0,6	0	0	0,4	0,6	0	0,4	0,6	0,4	0,6	0,4	0,6	0,6
Especialista en Sistemas	0	0,5	0,5	0,3	0,5	0,3	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Competencia	1,3	0,0	4,7	3,4	5,4	1,0	4,4	2,7	2,7	4,2	0,0	4,1	2,8
Director de Proyecto	0,6	0,0	1,7	1,7	1,7	0,0	1,7	0,0	0,0	1,1	0,0	1,7	1,1
a) Diplomado y/o especialidad	0	0	1,1	1,1	1,1	0	1,1	0	0	1,1	0	1,1	1,1
b) Maestría y/o doctorado	0,6	0	0,6	0,6	0,6	0	0,6	0	0	0	0	0,6	0
Director de Calidad	0,0	0,0	0,0	1,7	1,7	0,0	1,7	1,7	1,7	1,7	0,0	1,7	1,7
a) Diplomado y/o especialidad	0	0	0	1,1	1,1	0	1,1	1,1	1,1	1,1	0	1,1	1,1
b) Maestría y/o doctorado	0	0	0	0,6	0,6	0	0,6	0,6	0,6	0,6	0	0,6	0,6
Gerente Técnico	0,7	0,0	1,0	0,0	1,0	1,0	0,0	1,0	1,0	0,7	0,0	0,0	0,0
a) Diplomado y/o especialidad	0,7	0	0,7	0	0,7	0,7	0	0,7	0,7	0,7	0	0	0
b) Maestría y/o doctorado	0	0	0,3	0	0,3	0,3	0	0,3	0,3	0	0	0	0
Gerente de Operación	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0
a) Diplomado y/o especialidad	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,7	0
b) Maestría y/o doctorado	0	0	0,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especialista en Sistemas	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0
a) Diplomado y/o especialidad	0	0	0,7	0	0,7	0	0,7	0	0	0,7	0	0	0
b) Maestría y/o doctorado	0	0	0,3	0	0,3	0	0,3	0	0	0	0	0	0
Dominio de herramientas.	1,3	0,7	1,2	0,8	1,3	1,5	0,6	1,3	1,5	1,3	0,0	1,5	1,3
Software de Gestión de autopistas	0,6	0,0	0,8	0,8	0,6	0,8	0,6	0,6	0,8	0,6	0,0	0,8	0,6
b) De 1 a 2 personas:	0,6	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,6	0,6	0,0	0,6	0,0	0,0	0,6
b) 3 o mas personas:	0	0	0,8	0,8	0	0,8	0	0	0,8	0	0	0,8	0
Microsoft Office.	0,7	0,7	0,4	0,0	0,7	0,7	0,0	0,7	0,7	0,7	0,0	0,7	0,7
a) 1 persona	0	0	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) 2 o mas personas:	0,7	0,7	0	0	0,7	0,7	0	0,7	0,7	0,7	0	0,7	0,7
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	9,6	9,6	9,6	9,6	5,0	9,6	9,6	9,6	9,6	9,6	9,6	9,6	9,6
Recursos económicos.	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Ingresos mayores al 10% de su Propuesta Económica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos mayores al 14% de su Propuesta Económica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos mayores al 18% de su Propuesta Económica	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Equipamiento.	4,6	4,6	4,6	4,6	0	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6
Si cumple con el equipo mínimo requerido 4.6; si no cumple 0	4,6	4,6	4,6	4,6	0	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6
Participación de discapacitados y MIPYMES	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Participación de discapacitados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acredita discapacitados Si = 0.2; No = 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIPYMES.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Acredita Si=1; No=0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Experiencia y especialidad del licitante.	11,9	15,6	15,7	17,1	18,0	17,2	14,4	15,9	10,6	16,1	2,5	11,3	15,7
Experiencia. Mayor número de años de experiencia con un límite de diez y un mínimo de 5	3,1	6,0	5,7	5,9	6,0	5,2	4,7	5,9	4,5	5,8	0,7	5,1	5,8
Especialidad	8,8	9,6	10,0	11,2	12,0	12,0	9,7	10,0	6,1	10,3	1,8	6,2	9,9
a)Hasta 3 contratos en Monitoreo de Estándares de Desempeño	0,6	0	0	2	2	2	1,3	0	1,3	1,3	0	0	0,7
b) Hasta 5 contratos de Evaluación del Estado Físico de Carreteras o Autopistas.	1,2	1,6	2	1,2	2	2	2	2	0	1,8	0	0,8	1,2
c) Hasta 5 contratos de Supervisión de Construcción, Rehabilitación o Mantenimiento de Carreteras o Autopistas	3	3	3	3	3	3	1,8	3	3	3	1,8	3	3
d) Hasta 3 contratos de Supervisión de Operación de Carreteras o Autopistas	2	3	3	3	3	3	3	3	1	3	0	2	3
e) Hasta 5 contratos de Revisión o Elaboración de Estudios y Proyectos	2	2	2	2	2	2	1,6	2	0,8	1,2	0	0,4	2
Propuesta de Trabajo.	5,0	6,5	7,5	4,5	7,0	5,0	4,5	3,5	1,5	4,5	3,0	4,0	8,0
Metodología.	3	6	6	3	6	3	3	3	0	3	3	3	6
a) Cumple con la totalidad de los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia "AAS":	0	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6
b) Cumple parcialmente los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia "AAS":	3	0	0	3	0	3	3	3	0	3	3	3	0
c) No cumple con los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia "AAS":	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plan de trabajo.	1,0	0,0	1,0	0,5	0,5	1,0	0,5	0,0	0,5	0,5	0,0	0,0	1,0
a) Cumple con la totalidad de los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia AAS:	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
b) Cumple parcialmente los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia AAS:	0	0	0	0,5	0,5	0	0,5	0	0,5	0,5	0	0	0
c) No cumple con los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia AAS:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esquema estructural.	1,0	0,5	0,5	1,0	0,5	1,0	1,0	0,5	1,0	1,0	0,0	1,0	1,0
a) El organigrama corresponde totalmente al perfil de puestos, especialidad y organización de actividades a desarrollar conforme a los Términos de Referencia "AAS" y actividades necesarias para cumplir con los servicios:	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1,0	1
b) El organigrama corresponde parcialmente al perfil de puestos, especialidad y organización de actividades a desarrollar conforme a los Términos de Referencia "AAS" y actividades necesarias para cumplir con los servicios:	0	0,5	0,5	0	0,5	0	0	0,5	0	0	0	0	0
c) El organigrama no corresponde al perfil de puestos, especialidad y organización de actividades a desarrollar conforme a los Términos de Referencia "AAS" y actividades necesarias para cumplir con los servicios:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cumplimiento de contratos.	7,3	9,5	11,0	11,0	11,0	11,0	6,6	11,0	1,4	11,0	0,0	1,4	5,1
	7,3	9,5	11,0	11,0	11,0	11,0	6,6	11,0	1,4	11,0	0,0	1,4	5,1
Suma Total Propuesta Técnica	**38,8**	**44,6**	**53,2**	**50,3**	**52,0**	**48,6**	**42,8**	**48,3**	**30,4**	**51,0**	**17,8**	**35,4**	**46,0**
Puntuación Propuesta Ecónomica	0,0	0,0	40,0	35,1	37,2	35,8	0,0	34,2	0,0	39,6	0,0	0,0	38,9
PUNTUACIÓN TOTAL	**38,8**	**44,6**	**93,2**	**85,4**	**89,2**	**84,4**	**42,8**	**82,5**	**30,4**	**90,6**	**17,8**	**35,4**	**84,9**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-E3-2016

Para la adjudicación, por partidas, de uno o dos contratos de prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor, consistentes en la asesoría integral, gestión, monitoreo, supervisión y administración de la Operación, Mantenimiento y Rehabilitación de los Libramientos de Ciudad Valles y Tamuín y Oriente de Chihuhua, en los Estados de San Luis Potosí y de Chihuhua respectivamente

Partida Libramiento Oriente de Chihuahua: Servicios "AAS" para el Libramiento Oriente de Chihuahua

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

RUBRO EVALUADO	URBA	HKC	CAL Y MAYOR	AYESA	IDOM	ACCIONA	ROCHER	TRIADA	WAS	INCA	CAXCAN
Capacidad del licitante.	10,3	17,5	21,0	16,1	20,4	18,1	14,7	18,5	9,3	18,2	20,4
Capacidad de los recursos humanos.	4,3	6,9	10,4	5,5	9,8	7,5	4,1	7,9	1,2	7,6	9,8
Experiencia.	1,7	2,7	2,7	2,5	2,5	3,3	1,5	3,1	0,0	1,9	2,9
Director de Proyecto	0,8	0,8	0,8	0,8	0	0,8	0,8	0,8	0	0,8	0,6
Director de Calidad	0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0	0,8	0	0	0,8
Gerente Técnico	0,4	0	0,6	0,6	0,6	0,6	0,4	0,4	0	0	0,6
Gerente de Operación	0	0,6	0	0	0,6	0,6	0	0,6	0	0,6	0,4
Especialista en Sistemas	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	0,5	0,3	0,5	0	0,5	0,5
Competencia	2,0	2,7	6,4	1,7	5,8	2,7	1,1	3,5	1,2	4,4	5,4
Director de Proyecto	0,0	1,7	1,7	1,7	1,7	0,0	0,0	1,1	0,6	1,7	1,7
a) Diplomado y/o especialidad	0	1,1	1,1	1,1	1,1	0	0	1,1	0	1,1	1,1
b) Maestría y/o doctorado	0	0,6	0,6	0,6	0,6	0	0	0	0,6	0,6	0,6
Director de Calidad	0,0	0,0	1,7	0,0	1,1	1,7	1,1	1,7	0,6	1,7	1,7
a) Diplomado y/o especialidad	0	0	1,1	0	1,1	1,1	1,1	1,1	0	1,1	1,1
b) Maestría y/o doctorado	0	0	0,6	0	0	0,6	0	0,6	0,6	0,6	0,6
Gerente Técnico	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0
a) Diplomado y/o especialidad	0,7	0	0,7	0	0,7	0,7	0	0	0	0,7	0
b) Maestría y/o doctorado	0,3	0	0,3	0	0,3	0,3	0	0	0	0,3	0
Gerente de Operación	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0
a) Diplomado y/o especialidad	0,7	0	0,7	0	0,7	0	0	0	0	0	0,7
b) Maestría y/o doctorado	0,3	0	0,3	0	0,3	0	0	0	0	0	0,3
Especialista en Sistemas	0,0	1,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	1,0
a) Diplomado y/o especialidad	0	0,7	0,7	0	0,7	0	0	0,7	0	0	0,7
b) Maestría y/o doctorado	0	0,3	0,3	0	0,3	0	0	0	0	0	0,3
Dominio de herramientas.	0,6	1,5	1,3	1,3	1,5	1,5	1,5	1,3	0,0	1,3	1,5
Software de Gestión de autopistas	0,6	0,8	0,6	0,6	0,8	0,8	0,8	0,6	0,0	0,6	0,8
b) De 1 a 2 personas:	0,6	0,0	0,6	0,6	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,6	0,0
b) 3 o mas personas:	0	0,8	0	0	0,8	0,8	0,8	0	0	0	0,8
Microsoft Office.	0,0	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,0	0,7	0,7
a) 1 persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) 2 o mas personas:	0	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0	0,7	0,7
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	5,0	9,6	9,6	9,6	9,6	9,6	9,6	9,6	7,1	9,6	9,6
Recursos económicos.	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	2,5	5,0	5,0
Ingresos mayores al 10% de su Propuesta Económica	0	0	0	0	0	0	0	0	2,5	0	0
Ingresos mayores al 14% de su Propuesta Económica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos mayores al 18% de su Propuesta Económica	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	0	5,0	5,0
Equipamiento.	0	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6
Si cumple con el equipo mínimo requerido 4.6; si no cumple 0	0	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6
Participación de discapacitados y MIPYMES	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Participación de discapacitados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acredita discapacitados Si = 0.2; No = 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIPYMES.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Acredita Si=1; No=0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Experiencia y especialidad del licitante.	15,6	15,7	18,0	17,2	14,1	15,9	10,6	16,1	2,5	11,3	15,7
Experiencia. Mayor número de años de experiencia con un límite de diez y un mínimo de 5	6,0	5,7	6,0	5,2	4,7	5,9	4,5	5,8	0,7	5,1	5,8
Especialidad	9,6	10,0	12,0	12,0	9,4	10,0	6,1	10,3	1,8	6,2	9,9
a)Hasta 3 contratos en Monitoreo de Estándares de Desempeño	0	0	2	2	1,3	0	1,3	1,3	0	0	0,7
b) Hasta 5 contratos de Evaluación del Estado Físico de Carreteras o Autopistas.	1,6	2	2	2	1,3	2	0	1,8	0	0,8	1,2
c) Hasta 5 contratos de Supervisión de Construcción, Rehabilitación o Mantenimiento de Carreteras o Autopistas	3	3	3	3	2	3	3	3	1,8	3	3
d) Hasta 3 contratos de Supervisión de Operación de Carreteras o Autopistas	3	3	3	3	1,8	3	1	3	0	2	3
e) Hasta 5 contratos de Revisión o Elaboración de Estudios y Proyectos	2	2	2	2	3	2	0,8	1,2	0	0,4	2
Propuesta de Trabajo.	6,5	7,5	7,0	5,0	4,5	3,5	1,5	4,0	3,0	4,0	8,0
Metodología.	6	6	6	3	3	3	0	3	3	3	6
a) Cumple con la totalidad de los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia "AAS":	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6
b) Cumple parcialmente los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia "AAS":	0	0	0	3	3	3	0	3	3	3	0
c) No cumple con los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia "AAS":	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plan de trabajo.	0,0	1,0	0,5	1,0	0,5	0,5	0,5	0,5	0,0	0,0	1,0
a) Cumple con la totalidad de los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia AAS:	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
b) Cumple parcialmente los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia AAS:	0	0	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0	0
c) No cumple con los servicios establecidos en la propuesta de Términos de Referencia AAS:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esquema estructural.	0,5	0,5	0,5	1,0	1,0	0,0	1,0	0,5	0,0	1,0	1,0
a) El organigrama corresponde totalmente al perfil de puestos, especialidad y organización de actividades a desarrollar conforme a los Términos de Referencia "AAS" y actividades necesarias para cumplir con los servicios:	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1
b) El organigrama corresponde parcialmente al perfil de puestos, especialidad y organización de actividades a desarrollar conforme a los Términos de Referencia "AAS" y actividades necesarias para cumplir con los servicios:	0,5	0,5	0,5	0	0	0	0	0,5	0	0	0
c) El organigrama no corresponde al perfil de puestos, especialidad y organización de actividades a desarrollar conforme a los Términos de Referencia "AAS" y actividades necesarias para cumplir con los servicios:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cumplimiento de contratos.	9,5	11,0	11,0	11,0	6,6	11,0	1,4	11,0	0,0	1,4	5,1
	9,5	11,0	11,0	11,0	6,6	11,0	1,4	11,0	0,0	1,4	5,1
Suma Total Propuesta Técnica	41,9	51,7	57,0	49,3	45,6	48,5	28,2	49,6	14,8	34,9	49,2
Puntuación Propuesta Ecónomica	0,0	34,6	35,7	35,4	40,0	36,8	0,0	37,6	0,0	0,0	36,6
PUNTUACIÓN TOTAL	41,9	86,3	92,7	84,7	85,6	85,3	28,2	87,2	14,8	34,9	85,8